



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0806/ACS/020	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de junio de 2023	BOUC: 9 de junio de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia	
DEPARTAMENTO: Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	
FACULTAD: F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	
CENTRO HOSPITALARIO: Dirección Asistencial Noroeste	
SERVICIO DE: Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	
ASIGNATURA/S: Prácticas Tuteladas VI - Mañana	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 26 de junio de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

Miembros Titulares
Ibai López de Uralde Villanueva
Tamara del Corral Nuñez Flores
Silvia Fernanda García Vila
Genoveva de Frutos Carnerero
M ^a Teresa Angulo Carrere
Miembros Suplentes
Enrique Varela Donoso
M ^a José Díaz Arribas
Soledad Rodríguez Trenado
Nury Alejo Bru
M ^a Lourdes Pedraza Velasco

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5274-4645-5033P5153-7943	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	27/06/2023 13:41:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5274-4645-5033P5153-7943		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

